



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 239
SECRETARÍA MUNICIPAL**

REF.: INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 11/05/2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- ✓ El Decreto Alcaldício N° 702, de fecha 15/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- ✓ El Decreto Alcaldício N° 160, de fecha 15/04/2021, que nombra al Srta. Johanna Cárdenas Vargas
- ✓ Ficha de Licitación N° 3704-21-LP21, "Adquirir pavimentación calle Evout".
- ✓ Resolución de Acta de Deserción, Licitación Pública N° 3704-21-LP21.
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo N° 9.
- ✓ Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

- ✓ **1º DECLÁRESE DESIERTA** LICITACIÓN PUBLICA N° 3704-21-LP21, Denominada "Adquirir pavimentación calle Evout", ya que oferente no ofrece el servicio requerido.
- ✓ **2º AUTORICESE**, a efectuar un nuevo llamado de licitación pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA (S)

POG/BSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo.-